



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2019-00318-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000	Edilberto Clavijo Reyes y otra	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	40 - 42
76-834-41-89-001-2019-00602-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Francisco Javier Villarreal Mendoza	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	51 - 54

Nota : Para ver el traslado haga [click sobre el icono pdf](#)

Fecha de fijación: 19-enero-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO
Empieza a Correr: 20- ene-2021 a las 07:00 horas
Vence: 22- ene-2021 a las 16:00 horas

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0ba9c4dc4a5b5a81105d690a4c6823c461ea784ea65d501b0c78dd12269ed3db
Documento generado en 18/01/2021 11:11:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>